



Vacante el puesto de Secretaría-intervención del Ayuntamiento de Cornago, y al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante escrito de Alcaldía de 13 de marzo de 2019, se ha formulado solicitud de nombramiento de un funcionario interino de la lista de espera gestionada por esta Dirección General.

Se considera que concurren circunstancias excepcionales de necesidad urgente e inaplazable, en los términos del apartado 2 del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados durante el ejercicio 2019, en tanto que es el único puesto disponible en el citado Ayuntamiento para atender las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Concurren asimismo las circunstancias establecidas en el artículo 1 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo, se ha comunicado la citada petición al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y se ha publicado en la página web www.larioja.org/ayuntamientos. Asimismo se ha ofertado el referido puesto a un número determinado de aspirantes incluidos en la lista autonómica de espera según Resolución de esta Dirección General de 18 de marzo de 2019.

No habiendo recibido en el plazo señalado al efecto ninguna solicitud de nombramiento de funcionarios con habilitación de carácter nacional, teniendo en cuenta las respuestas de los aspirantes convocados y en virtud de las facultades que tengo conferidas por Decreto 29/2015, de 21 de julio, en su artículo 6.2.4, letra g)

RESUELVO

Primero.- Nombrar a Guillermo Irazola Galarreta, con Documento Nacional de Identidad número 16587913Z como funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretaría-intervención del Ayuntamiento de Cornago.

La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto en los tres días hábiles siguientes al de la notificación del nombramiento, de conformidad con el apartado 4 del artículo 13 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo. Sin perjuicio de los demás supuestos en que legalmente procedan, se producirá automáticamente el cese del funcionario interino cuando se provea el puesto, de forma provisional o definitiva, con funcionario con habilitación de carácter nacional.

Segundo.- Aprobar el orden de incorporación a la lista de espera que figura en el anexo de la presente Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Cornago, al nombrado funcionario interino y publicar un extracto de la misma en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/040985	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0238156	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Política Local				
2				


ANEXO
Orden: Apellidos, Nombre

- 1 Vasco Águila, Maria Jesús
- 2 Ortega Martínez, Elma María
- 3 López Candocia, Alfonso Carlos
- 4 Martínez Juárez, Manuel
- 5 Amuchastegui Sáez, Pedro José
- 6 Muñoz del Castillo, Angel Luís
- 7 De Pablo Anguiano, David
- 8 Lorda Montolí, Ana Pilar
- 9 Sánchez Vega, Marta
- 10 Trigueros Martínez de los Huertos, Juan María
- 11 Zabalaandicoechea Puente, Aitziber
- 12 Trigueros Martínez de los Huertos, Alfonso
- 13 Vicente Lluvia, Cristina
- 14 Gil Viguera, José Miguel
- 15 Palacios Anguiano, Maria José
- 16 Martínez Viana, M^a Amelia
- 17 Ruede Zapata, Marino
- 18 Hervias Salinas, Agustín
- 19 Azofra Ojeda, María del Mar
- 20 Maté Casís, Laura
- 21 Irazola Galarreta, Guillermo
- 22 Zamajón Calvo, Jesus Angel
- 23 Ochoa Navajas, Francisco Javier
- 24 Echeguren Conde, Maria Marta
- 25 Bernal Martín, M^a Pilar
- 26 Gracia González, Silvia
- 27 Royo Guallar, David
- 28 Hernández Pascual, Pelayo Carmelo
- 29 Alonso Fernández, Luis Arsenio
- 30 Arias Vázquez, Jorge
- 31 Cerdá Palazón, Julio
- 32 Martínez García, Marta
- 33 Clemente Martínez, Valentín
- 34 Melendo Ruiz, Alfredo
- 35 Pérez Mínguez, Gloria Esther
- 36 Tomás Las Heras, M^a. Milagros
- 37 Royo Ortín, Maria Irene
- 38 Ares Pérez, Javier
- 39 Lázaro Ruiz-Carrillo, Santiago
- 40 Roldán Torres, Eva María
- 41 Quintas Urdanóz, Alberto
- 42 García Muñoz, Hugo
- 43 Altuzarra Casas, María Inmaculada
- 44 Bartolomé Pozo, Ana María
- 45 Alonso Pascual, Marcos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/040985	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0238156	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Política Local				
2				



Gobierno de La Rioja

46	García Álvarez, Jesús David
47	García Baquero Urbiola, Josefina Lourdes
48	Castillo Bretón, María del Pilar
49	Alonso Rioja, Rosa María
50	González Flores, Silvia
51	Zapata Abad, María Jesús
52	González Martínez, Rebeca
53	Hernández Menea, Santiago
54	Andreu Mateos, María
55	Ocio Manso, María Esther
56	Hernando Alonso, Goizargi
57	Pomar Barcelona, Ismael
58	Varona Alonso, Aurora
59	Oroquieta Díaz, Ainhoa
60	Ulecia Pérez, Montserrat
61	Roldán Cordón, María Amaya
62	Solana Martínez, Lucía
63	Marín Martínez, Álvaro
64	Pérez González, Ángel
65	Alti Palacios, Virginia
66	Armendáriz Tudelilla, María Montserrat
67	Sáenz López Martínez de Laguna, Marta
68	Gómez Bartolomé, Rosana
69	Peña Azofra, Rosa María

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/040985	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0238156	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Política Local				
2				